



EVALUACIÓN DEBATE 2014



PROCESO DE INCORPORACIÓN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA PARA INGRESO AL SNB EN UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA ESTATAL

Maricarmen Abarca Ortiz
maricarmenao@yahoo.com

Ana Esther Escalante Ferrer
anaescalante7@hotmail.com

Resumen

En este trabajo se realiza el seguimiento del proceso de reestructuración de la educación media superior de una universidad pública estatal el que se da con la finalidad de lograr la incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato. A partir de entrevistas semiestructuradas dirigidas a orientadores educativos de los planteles de educación media superior, se indagó respecto a las funciones que en materia de orientación educativa se realizan en esta institución y la manera en que éstas prácticas se vinculan con la implantación de la Reforma Integral de la Educación Media Superior. Para el análisis e interpretación de los testimonios recuperados para ponencia se utilizó un enfoque hermenéutico y a través de un análisis estructural, se compararon los programas de atención a estudiantes desprendidos de la RIEMS y el que se lleva a cabo en la UPE. Entre los hallazgos más destacados se encontró que los orientadores educativos, a pesar de participar en la capacitación que los docentes de la EMS de la UPE realizan a través del programa de formación docente de la educación media superior (PROFORDEMS), no se observa una apropiación de la reforma.

Palabras clave: Orientación educativa, educación media superior, RIEMS

Planteamiento del problema y justificación

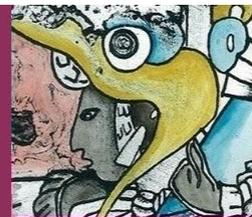
A partir del año 2000, como resultado de políticas nacionales e internacionales¹ en materia de educación se plantea la necesidad de ofrecer una formación integral² a los estudiantes. Como resultado de estas políticas surge la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), en la cual los servicios de Orientación Educativa (OE) se plantean para ofrecer a los y las alumnas espacios de apoyo que les permitan tomar decisiones informadas en los ámbitos escolares, personales, y vocacionales. Además de las funciones de las y los orientadores, se ha recurrido a los docentes de todas las materias para promover tutorías, que también apoyan la formación integral y que buscan incrementar entre otros indicadores, el de eficiencia terminal en Educación Media Superior (EMS).

¹ Banco Mundial, UNESCO, OCDE, ANUIES

² Declaración mundial la Educación Superior en el siglo XXI; La visión de la Educación Superior al año 2020; PND



EVALUACIÓN DEBATE 2014



En el año 2008 se implementa, paulatinamente en los diversos subsistemas del país la RIEMS, misma que basa el cumplimiento del perfil de egreso en cuatro pilares: 1. Construcción de un Marco Curricular Común, 2. Definición y reconocimiento de la modalidad de la oferta y la Educación Media Superior. 3. Profesionalización de los Servicios Educativos. 4. Certificación Nacional Complementaria.

La OE queda contenida en el tercer pilar, y con el fin de propiciar la profesionalización de los servicios de atención a estudiantes, se crea el Programa “Síguele, caminemos juntos”, que a su vez contiene seis dimensiones de atención que fueron creadas con la finalidad de atender las problemáticas que se presentan en el sector educativo que menos atención ha tenido por muchos años. Con la reforma se busca, entre otras cosas, disminuir los índices de deserción, garantizar el acceso y la permanencia de estudiantes en la educación media y aumentar la eficiencia terminal; al mismo tiempo se busca atender las necesidades propias de los y las adolescentes.

Las seis dimensiones que contempla el programa “Síguele, caminemos juntos”³ se diseñaron para atender a los y las alumnas en las necesidades que presenten, desde los aspectos: económicos, escolares, personales y psicosociales. Las acciones de estos programas inciden en el desarrollo de las once competencias genéricas que constituyen el perfil de egreso (SEP, 2008).

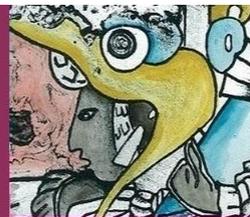
En la EMS de una universidad pública estatal (UPE) es el lugar donde se sitúa la investigación que da origen a esta ponencia, en este sitio se presentan algunas particularidades: la EMS de esta UPE, no pertenece a ningún subsistema regulado por la SEP y no estaría obligada a incorporarse al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), sin embargo, las autoridades universitarias decidieron integrarse. Para ello, fue necesario hacer los ajustes pertinentes para cumplir con los requisitos de incorporación, uno de los principales fue el cambiar adaptar el plan de estudio y por tanto los programas curriculares se diseñaron y aplicaron con un enfoque basado en competencias (EBC).

La incorporación al SNB supone cambios importantes en la EMS de la UPE bajos estudio y el área de OE no está exenta de estos cambios, de manera que se han modificado los programas de OE para trabajarlos por competencias y se plantean los servicios de atención individual como complementarios.

³ Dimensiones del programa “Síguele, caminemos juntos”: Sistema de Alerta temprana, Sistema Nacional de tutorías, Programa Construye T, Programa de Orientación Vocacional, Programa de Becas, Programa de Fomento a la lectura.



EVALUACIÓN DEBATE 2014



Es así como surge el interés por llevar a cabo la presente investigación⁴ que tiene como **objetivo general** analizar las funciones que realizan los y las orientadoras educativas de una universidad pública estatal y la manera como las armonizaron con las funciones de los programas de atención a estudiantes de la RIEMS, como forma de evaluación de la institución para el ingreso al SNB.

Marco referencial

Reforma Integral de Educación Media Superior

En el documento denominado “*Reforma Integral de la Educación Media Superior. La creación de un Sistema Nacional de bachillerato en un marco de diversidad*” (SEMS, 2008) se establece que dicha reforma se desarrolla, como ya se dijo, a partir de cuatro ejes, de los cuales el tercero, denominado *Mecanismos de gestión*. Mediante se busca definir estándares y procesos comunes que contribuyan al desarrollo de competencias de los estudiantes y de su formación integral. Los mecanismos son:

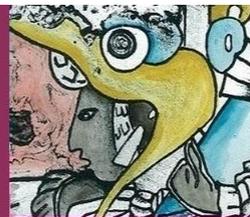
- Formar y capacitar al personal docente de la EMS para trabajar en un modelo basado en competencias y estrategias centradas en el aprendizaje.
- Generar espacios de orientación educativa y atención de las necesidades de los alumnos.
- Definir estándares mínimos en instalaciones y equipamiento.
- Profesionalizar la gestión.
- Facilitar el tránsito entre subsistemas y escuelas.
- Implementar un proceso de evaluación integral.

Los niveles de concreción curricular son cuatro también: a) el interinstitucional, donde se definen los elementos de gestión para implementar la reforma, b) el institucional, se trata de que los subsistemas o instituciones hagan las adecuaciones a sus planes y programas de acuerdo al MCC y las necesidades propias de su población, c) la escuela, en la que se desarrollan estrategias congruentes con sus necesidades para dar cumplimiento al MCC, y d) el aula, donde los docentes aplicarán estrategias congruentes para alcanzar los objetivos del MCC⁵ (SEMS, 2008). Es en estos mecanismos y niveles de concreción que la universidad pública estatal y sus orientadores educativos intentan armonizar las expectativas sobre la función de la OE alineándola a los preceptos de la RIEMS.

⁴ Esta ponencia forma parte de una investigación más amplia de la que derivó una tesis de maestría a defenderse en agosto de 2014, por lo que algunos de sus apartados se han presentado en otros eventos académicos.



EVALUACIÓN DEBATE 2014



Metodología

La investigación realizada fue de corte cualitativo, con un alcance exploratorio. El trabajo empírico consistió en la aplicación de entrevistas semiestructuradas a 13 orientadores/as educativos/as, 10 mujeres y 3 hombres, de cinco planteles de educación media de una universidad pública estatal. La muestra fue de casos-tipo de acuerdo con Hernández, et al. (2006), "... el objetivo [de utilizar casos tipo] es la riqueza, profundidad y calidad de la información, no la cantidad ni la estandarización" (p. 566), en la que se buscó que el número de hombres y mujeres fueran proporcionales, que los informantes contaran con una antigüedad mínima de cinco años, y que correspondieran a planteles de las distintas regiones geográficas de la entidad federativa donde se llevó a cabo la investigación. Para llevar a cabo el análisis de la información obtenida en las entrevistas, se utilizó un marco metodológico apoyado en la teoría de las representaciones sociales desde la perspectiva de Abric (2001), en la que se identificaron, a partir de la representación que tienen los orientadores de su tarea, los valores inherentes a ella.

En el análisis de los datos empíricos recuperados para este trabajo, se utilizó un enfoque hermenéutico el cual: Se caracteriza por dos aspectos fundamentales: el referente para juzgar si una interpretación es correcta o incorrecta, reside finalmente en el otro; y es posible conseguir el mismo grado de certitud en el conocimiento del estudio de las expresiones humanas que en las ciencias naturales (Sandín, 2003 p.60). Como vía analítica se utilizó un análisis estructural del discurso al estilo de Piret, Nizet y Bourgeois (1996), con lo que se conformó la estructura de búsqueda que permite contrastar el planteamiento de la reforma en lo que refiere a servicios con el programa de orientación de la UPE estudiada.

Planeación de la orientación educativa de la UPE en contraste con la de la RIEMS



La planeación de la OE en la UPE se lleva a cabo con base en un diagnóstico que orientadores/as educativos/as realizaron de manera colegiada, a partir de este trabajo surgió el PRIOE, que tiene como propósito responder a las necesidades específicas de la población estudiantil que atienden, para lo cual, se desarrollan planeaciones semestrales en donde se establecen las distintas actividades, tanto individuales como grupales, que los/as orientadores llevarán a cabo a lo largo del semestre. Por otro lado, la planeación de la OE desde la RIEMS, surge desde dependencias oficiales que buscan, a partir de la detección de necesidades, desarrollar un



EVALUACIÓN DEBATE 2014



programa de atención a estudiantes denominado: “Síguele, caminemos juntos”, mismo que busca atender las necesidades de la población adolescente que se encuentra cursando sus estudios en la EMS del país desde una mirada homogeneizante, con lo cual, no hay una contextualización de dichas necesidades.

Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos del trabajo empírico basados en los testimonios más representativos en los que los/as orientadores/as se refieren a las funciones que realizan en sus centros de trabajo.

Principales funciones de la OE en la UPE

Tres orientadores/as señalan que las principales funciones de la orientación educativa en la EMS que ofrece la UPE están relacionadas con la formación integral del estudiante, en la cual es importante colaborar con el estudiante a tomar decisiones con respecto a la cuestión vocacional, al mismo tiempo, buscan dar información que permita a sus estudiantes prevenir situaciones de riesgo; por otro lado, mencionan que es importante apoyarles en cuestiones escolares y hacer seguimientos para evitar la deserción, como se aprecia en los siguientes testimonios:

“... apoyarlos [...] de manera integral en los embarazos adolescentes, en adicciones y todo eso, que ahí, no podemos hacer mucho, pero tratamos de dar, tratamos de darles [...], ese apoyo en ese sentido...” (I 9 M 49)

“...asesoría profesiográfica [...] la asesoría psicológica [...] asesoría grupal, depende de la problemática, hay grupos que son muy característicos, que son, problema [...] les damos la asesoría escolar...” (I 11 H 52)

Por otro lado, cinco de los/as informantes mencionan a la OV como la función principal de la orientación, aunque señalan que hay otras actividades que realizan, se pone un mayor énfasis en lo vocacional, como se ejemplifica a continuación:

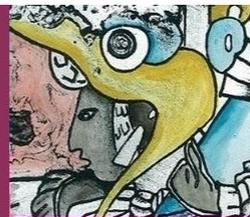
“... apoyar al estudiante en su proceso de elección de carrera, de planeación de vida y carrera, y tratar de que ellos, elijan lo mejor posible y tratar también de evitar deserciones dentro de lo que son la elección de carrera, eso es el principal trabajo...” (I 12 M 40)

“... manejamos áreas o esferas, como lo vocacional, pero lo vocacional va junto con lo que es profesional, ya no es nada más lo vocacional...” (I 7 M 40)

Tres orientadoras centraron sus respuestas en que sus principales funciones están en la atención individual y la atención grupal de estudiantes:



EVALUACIÓN DEBATE 2014



“... es el trabajo frente a grupo que tenemos, y las actividades dentro de lo que, son complementarias, que le llamamos o dentro del cubículo [la atención individual]...” (I 10 M 43)

Finalmente, dos informantes señalaron que la principal función de la orientación es la de diagnóstico, a partir de éste, se pueden ofrecer los servicios adecuados, como pláticas, conferencias o talleres de acuerdo a las necesidades en específico de los/as estudiantes; así es como lo expresa uno de ellos:

“... la principal función es la función del diagnóstico [...] porque necesitamos saber cuáles son esas necesidades que tienen los, a los que atendemos, ¿no?...” (I 6 H 45)

Se puede observar a partir de los testimonios recuperados en este apartado, que la OV sigue figurando como la actividad preponderante de la orientación educativa; casi la mitad de los informantes la señalan como principal. Por otro lado, la otra mitad de las opiniones se divide en dos, por un lado en la que se entiende a la OE como atención grupal e individual y en el otro caso, quienes destacan la importancia del diagnóstico de necesidades.

Funciones de la OE en la UPE que corresponden a las funciones de la OE en la RIEMS

La orientación educativa en el caso bajo estudio lleva a cabo sus actividades en los siguientes ámbitos de intervención:

Orientación profesional, aborda aspectos relacionados con la elección vocacional y proyecto de vida, se hace énfasis en el auto-conocimiento para la toma de decisiones adecuada.

Orientación de los procesos de enseñanza aprendizaje, se hace un énfasis en el desarrollo de habilidades para que el alumno aprenda a aprender y tenga un buen desempeño académico.

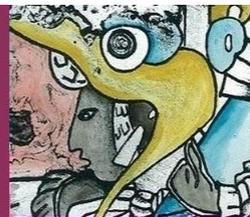
Orientación para la prevención y el desarrollo, se busca que la comunidad estudiantil identifique y se proteja ante los distintos factores de riesgo que se les presentan.

Orientación a la diversidad, tiene el objeto de considerar las características y diferencias personales con el fin de ofrecer servicios equitativos y con calidad (PRIOE, 2013 p.16, 17).

Al hacer la comparación de las dimensiones del programa de atención a estudiantes “Síguele, caminemos juntos” y el programa institucional de orientación educativa de la institución bajo estudio, se puede distinguir que ambos persiguen más o menos los mismos fines, sin embargo, en el caso de este último se establece la atención a la diversidad de manera explícita, mientras que en el otro, se aborda de manera transversal en los temas que se abordan, pero de manera directa, no se enuncia.



EVALUACIÓN DEBATE 2014



Como parte del trabajo de campo, se les preguntó a los orientadores educativos si consideraban que la RIEMS había propiciado algunos cambios en la forma de llevar a cabo la orientación, a lo que cinco participantes señalaron que la RIEMS ha propiciado cambios en la forma de estructurar y ordenar sus programas o que representa beneficios a la hora de evaluar, un ejemplo de los que opinaron en este sentido es el siguiente:

“Sí, sí, porque bueno, creo que el haber tomado el diplomado, nos da otra visión de cómo puedes, tanto preparar, tus, nuestras actividades y cómo evaluar, y que eso es como importante...” (I 4 M 50)

Cinco informantes señalaron que la reforma no ha generado cambios en la forma de llevar a cabo la orientación, de los cuales se recuperaron los siguientes testimonios:

“... yo me atrevería a decir que no, no, yo diría que no... dentro de la reforma, no son muchos los apartados que hablan de la orientación educativa, entonces eso quiere decir que ni siquiera la institución superior, más allá de la política educativa, está contemplando la orientación educativa real ...” (I 6 H 45)

“... no tienes las condiciones, en tu institución, eso es lo lamentable, y hay como incongruencias, me atrevo a decir a lo poquito que sé, por ejemplo, nosotros tenemos el colegiado, y si vas por competencias, ¿cómo te atreves a aplicar un colegiado, eso es lo que yo no comparto...” (I 9 M 49)

Por otro lado, dos orientadoras dieron respuestas poco claras, pero con tendencia al no aporte de la RIEMS para el cambio, este es un ejemplo de cómo se expresó:

“... sí pudiera generar cambios, pero veo muchas resistencias también... como maestros, simplemente para tomar el diplomado, para certificarse, la gente no lo está haciendo, porque de entrada, significa cambiar completamente tu estructura, tu técnica, la manera cómo estás enseñando” (I 2 M 42)

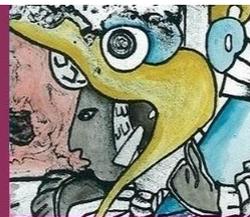
Independientemente de si los/as informantes consideran que la reforma ha generado cambios en la forma de llevar a cabo la orientación, es claro que su visión de la misma está centrada en el trabajo grupal que se hace, no hay referencia alguna al programa “Síguelo, caminemos juntos” derivados de la RIEMS.

En lo que respecta a si el diplomado en competencias docentes ayuda a mejorar las funciones de OE que los orientadores realizan, las respuestas fueron en varios sentidos. Por un lado, cinco orientadores señalaron que si les ayudó, he aquí algunos testimonios:

“... sí me ayudó mucho, yo dentro de la formación, como licenciado en psicología, vi las cuatro áreas, pero nunca en la vida me dijeron tienes que, en el trabajo te dicen: has un programa, has un taller, pero piénsalo, o sea, lo tienes que estructurar, justificar y demás tienes que planearlo bien, yo no sabía hacer eso...” (I 2 M 42)



EVALUACIÓN DEBATE 2014



“Claro, te da mucha visión en cuanto a conocimiento, y a cómo puedes intervenir con los chicos...” (I 4 M 50)

Por otro lado, cuatro participantes mencionaron que no les ayudó, como se muestra en el siguiente testimonio:

“No, fijate que, los que hemos hecho el diplomado, en competencias, sí hay un programa en competencias, pero no se lleva en realidad, porque cada orientador lleva, va haciendo su trabajo en base a su, a como ellos lo venían trabajando anteriormente” (I 8 M 42)

Tres informantes señalaron posturas imprecisas a este respecto como en este caso:

“... yo tendría mis dudas si realmente el PROFORDEMS te forma o te deforma, porque en realidad, yo en particular, a pesar de que lo he cursado, me he quedado con muchas dudas...” (I 6 H 45)

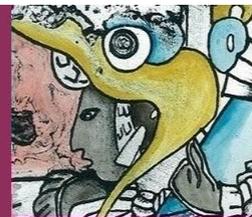
A partir de los resultados del trabajo de campo, se observa que el conocimiento que los orientadores tienen sobre la reforma, se da por haber cursado del Programa de Formación Docente de la Educación Media Superior (PROFORDEMS), de acuerdo a sus testimonios, para ellos la reforma consiste en la adecuación de los programas académicos de las materias –incluida la orientación– con un enfoque basado en competencias. Únicamente una informante habló de lo que reconoce como una bondad de la reforma, específicamente del libre tránsito, al mismo tiempo que una informante más dio su opinión sobre la reforma, de la educación básica y no de la EMS, siendo esta última la que en sentido estricto le corresponde. En cambio ninguno comentó que derivado de la RIEMS, del 2008 al 2012 la SEMS haya desarrollado todo un programa de atención a estudiantes (Síguele: caminemos juntos) en el que se ofrece un abanico de materiales y temáticas relacionadas con el adolescente, por lo tanto no dieron información de que todas estas temáticas se trabajan en la orientación educativa de la UPE. Lo anterior podría indicar que los/as orientadores/as desconocen la existencia de dicho programa o transitan en una resistencia a la apropiación del proceso de implantación de RIEMS en las funciones de la OE en una UPE para alcanzar la acreditación institucional y por ende la incorporación al SNB.

Conclusiones

La EMS que ofrece la UAEM, como institución autónoma está organizada de manera propia, de modo que la implementación de la RIEMS ha sido una decisión voluntaria, es decir, con la finalidad de obtener los beneficios económicos y políticos que de ella se derivan.



EVALUACIÓN DEBATE 2014



El objetivo del presente trabajo fue analizar las funciones que realizan los y las orientadoras educativas de una universidad pública estatal y la manera como las armonizaron con las funciones de los programas de atención a estudiantes de la RIEMS. A partir de los resultados del trabajo de campo, se observa que el conocimiento que los orientadores tienen sobre la reforma, se da a través del programa de formación docente de educación media superior, de acuerdo a sus testimonios, para ellos la reforma consiste en la adecuación de los programas académicos de las materias –incluida la orientación- con un enfoque basado en competencias. Únicamente una informante habló de una bondad de la reforma, relacionada con el libre tránsito; al mismo tiempo una informante más dio su opinión sobre la reforma, pero de la educación básica y no de la EMS, siendo esta última la que en sentido estricto le corresponde; en cambio ninguno comentó que derivado de la RIEMS, del 2008 al 2012 la SEMS haya desarrollado todo un programa de atención a estudiantes (Síguelo: caminemos juntos) en el que se ofrece un abanico de materiales y temáticas relacionadas con el adolescente, por lo tanto no saben si todas estas temáticas se trabajan en la orientación educativa de la UAEM. Esto podría indicar que los/as orientadores/as desconocen la existencia de dicho programa.

Referencias

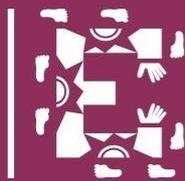
- Abric, J (2001) *Prácticas sociales y representaciones*. México: Ediciones Coyoacán.
- Hernández et al. (2006) *Metodología de la Investigación*. 4ª Ed. México: Mc Graw Hill
- Piret, A., Nizet, J., Bourgeois, É. (1996). *L'analyse structurale, une méthode d'analyse de contenu pour les sciences humaines*. De Boeck : Bruxeless.
- Sandín, M (2003) *Investigación cualitativa en Educación. Fundamentos y tradiciones*. España: Mc Graw Hill.
- SEMS (2008) Reforma Integral de la Educación Media Superior. La creación de un sistema nacional de bachillerato en un marco de la diversidad. [documento de apoyo]. Texto disponible en: <http://cosdac.sems.gob.mx/riems.php>
- UPE (2013) *Programa Institucional de Orientación Educativa*. Dirección de Educación Media
- UPE (2009) Plan de estudios 2009. Bachillerato Universitario.

Fuentes orales:

- Informante 2, mujer, 42 años, 20 de mayo de 2013 en el atrio de la Catedral de Cuernavaca.
- Informante 4, mujer, 50 años, 3 de junio de 2013 en el cubículo de la informante.
- Informante 6, hombre, 45 años, 13 de junio de 2013 en la unidad biomédica de la UAEM.
- Informante 7, mujer, 40 años, 20 junio de 2013 en el cubículo de la informante.
- Informante 8, mujer, 42 años, 6 de agosto de 2013, en el cubículo de la informante.



EVALUACIÓN DEBATE 2014



Informante 9, mujer, 49 años, 7 de agosto de 2013, en jardines de la Alameda “Luis Donald Colosio”.

Informante 10, mujer, 43 años, 7 de agosto de 2013, en el cubículo de la informante.

Informante 11, hombre, 52 años, 9 de agosto de 2013, en salón de clases de su unidad académica.

Informante 12, mujer, 45 años, 13 de agosto de 2013, en salón de clases de su unidad académica.

ⁱ Para ejemplificar la forma en que los informantes expresaron las ideas, se recuperan por cuestiones de espacio, solo algunos de los testimonios más significativos.